

## PROGRAMA DE MOVILIDAD ENTRE ESPAÑA Y AUSTRALIA

Los Gobiernos de **España y Australia** han puesto en marcha un Programa de movilidad entre ambos países que permite a sus jóvenes (entre 18 y 30 años) ir a Australia/España por un periodo de hasta doce meses a efectos de adquirir una experiencia internacional, incluyendo si así lo desean el desarrollo de un trabajo.

**El cupo de 500 visados para los jóvenes de cada nacionalidad en 2014 entrará en vigor el próximo 23 de noviembre de 2014.**

### Participación de los jóvenes españoles en el Programa

La solicitud de un visado australiano que permite la participación en el Programa de movilidad requiere que los jóvenes españoles interesados obtengan previamente una **Carta de apoyo** del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España.

La solicitud de la Carta de apoyo podrá realizarse por **procedimiento electrónico**, a través de la [sede electrónica](#) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que se habilitará el 24 de noviembre de 2014.

Para realizar la solicitud por dicho procedimiento será necesario contar con una herramienta de firma digital (DNI electrónico o certificado digital), pudiendo hallarse información sobre dichas herramientas en la siguiente dirección:

<http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/es-ES/Servicios/FirmaElectronica/Paginas/Prestadores.aspx>

No obstante, en caso de que el joven español prefiera optar por solicitar dicha Carta de apoyo **de modo presencial**, las Áreas/Dependencias de Trabajo e Inmigración de las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno en las distintas Comunidades Autónomas y provincias le informarán sobre el procedimiento y recibirán la solicitud.

Puede accederse a la información sobre los datos de contacto de las mencionadas Áreas y Dependencias de Trabajo e Inmigración en [http://www.seap.minhap.gob.es/es/ministerio/delegaciones\\_gobierno/delegaciones.html](http://www.seap.minhap.gob.es/es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones.html)

El modelo para la **solicitud del visado** es accesible a través de <http://www.immi.gov.au/allforms/pdf/1208.pdf>

Cualquier consulta sobre el trámite del visado ante las autoridades australianas puede realizarse en <http://www.immi.gov.au/contacts/forms/europe/spanish/> o a través del número de teléfono +34911147390.

Obtenido el visado, que habilita por sí mismo a entrar y trabajar en Australia en los términos del Programa de movilidad, no resultará necesario hacer ningún trámite al llegar a dicho país.